



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-03009-2017
No. Folios: 1
Fecha: 2017-04-18 04:14:51 PM
219445

219445

Bogotá,

Señora

Mayerni Espejo Rodríguez

Secretaria de Ventas

KAICA

E: Mail: s.cliente@kaika.com.co TEL: 3.478826

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 009-2017

Respetada Señora Mayerni:

En respuesta a su correo electrónico del 07 de abril de 2017 a las 2:18 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

ITEM 1: MICROSCOPIO QUIRURGICO

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO HECHAS A LA OFERTA DE LA EMPRESA SANITAS SAS

Revisada la oferta técnica de la firma SANITAS SAS no se evidencia el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

1. "Tubo plegable"

Dentro del Folio 128 del manual, se encuentra el capítulo: ajustes al estativo con la imagen de un microscopio con un tubo plegable, pero en el Folio 105 donde se relacionan los accesorios con los que entregaran el Microscopio no se evidencia el compromiso de entrega de este tubo plegable, solo entregan 2 tubos: 1 de 30 a 150° y otro recto.?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, efectuó la re-evaluación a la evaluación técnica, la cual se publicó en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros

SEGUNDA PREGUNTA:

2. "Grabación de imagen congelada".

Revisada toda la oferta técnica, no se evidencia el ofrecimiento de sistema de video con grabación de imagen congelada.?

RESPUESTA:

Sanitas envió manual de usuario del sistema de grabación referencia HDMD PRO, donde se evidencia el cumplimiento de este ítem en las páginas 16 y 43 del mismo. Con el documento anteriormente citado se subsana el no cumplimiento de este ítem.

TERCERA PREGUNTA:

3. "Carta cantidad de mantenimientos preventivos recomendados por la fábrica".

A folio 165 se evidencia carta expedida por la firma Sanitas SAS ofreciendo 2 visitas de mantenimiento preventivo al año, pero no se evidencia carta de mantenimientos sugeridos por el fabricante tal y como se exigía en el pliego de condiciones?.

RESPUESTA:

Sanitas entregó carta emitida por Leica, donde se recomiendan dos visitas en el año. Con el documento anteriormente citado se subsanó el no cumplimiento de este ítem.

CUARTA PREGUNTA:

4. "Certificación de casa matriz, filial o sucursal donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado, especificando la vigencia en Colombia"

Revisado el folio 177 se encuentra la carta de la marca LEICA a la firma Sanitas SAS con vigencia 30 de junio 2017. Teniendo en cuenta que la vigencia de esta convocatoria es hasta el 31.12.2017, en caso de adjudicación la firma Sanitas no estaría en capacidad de cumplir con los compromisos pos contractuales adquiridos, teniendo en cuenta que solo puede comercializar la marca hasta esta fecha.?

RESPUESTA:

Se mantiene la calificación como cumple del ítem citado en su observación, ya que dentro del mismo no se especifica que se requiera certificación superior a la estipulada para la vigencia de la convocatoria. Su recomendación se tendrá en cuenta para futuros procesos.

QUINTA PREGUNTA:

ITEM 2: MICROSCOPIOS LABORATORIO

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA ZIVOT

1. A folio 53 no es posible verificar que el cuerpo del microscopio incluido en la oferta es metálico como se solicita en el numeral 5 de las especificaciones técnicas, solo menciona algunas características ergonómicas del mismo.?

RESPUESTA:

Se re-evalúa el ítem como no cumple, al no mencionar dentro del folio 53 cuerpo metálico.

SEXTA PREGUNTA:

1. En el folio 56 de la oferta, se ofrece condensador "CC swing out achromat condenser 1-100x NC", sin embargo en el folio 64 se observa en las especificaciones técnicas del catálogo adjunto que la apertura numérica (NA) de este es "(0,8-0,12) por lo cual no cumple con la mínima solicitada de 1,25.?

RESPUESTA:

Se re-evalúa el ítem como no cumple, mientras el proveedor Zivot aclara información presentada en folios 56 y 64.

SEPTIMA PREGUNTA:

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA PAF

1. La carta de representación proporcionada por Olympus e incluida en el folio 87 de la oferta, tiene validez hasta el 7 de septiembre de 2017, por lo que no tienen la facultad de sostener la oferta hasta el 31 de diciembre de 2017 como lo solicita el numeral 5.4 de los términos de la convocatoria.?

RESPUESTA:

Se mantiene la calificación como cumple del ítem citado en su observación, ya que dentro del mismo no se especifica que se requiera certificación superior a la estipulada para la vigencia de la convocatoria. Su recomendación se tendrá en cuenta para futuros procesos.

OCTAVA PREGUNTA:

1. En el folio 77 no es posible verificar que el cuerpo del microscopio incluido en la oferta es metálico como se solicita en el numeral 5 de las especificaciones técnicas.?

RESPUESTA:

Se re-evalúa el ítem como no cumple, al no mencionar dentro del folio 77 cuerpo metálico.

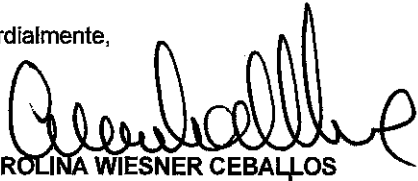
NOVENA PREGUNTA:

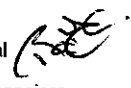
1. En la información técnica suministrada en los folios 80 y 81 solo se encuentra información sobre la iluminación halógena disponible para el microscopio BX43 y no de iluminación LED como se solicita en el numeral 4 de las especificaciones técnicas.

RESPUESTA:

Se re-evalúa el ítem como no cumple, al no ser clara la información presentada en el folio 77R y la encontrada en folios 80 y 81.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara

